

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS ALPHA WINGS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: BAJAÑA FIGUEROA JIPSON JOAQUIN.

SOLICITUD: Renovación y modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros carga y correo en forma combinada en todo el territorio continental ecuatoriano incluido Galápagos (inter-islas), otorgado mediante Acuerdo Nro. 003/2019 de 31 de enero de 2019.

EQUIPO DE VUELO: La compañía solicita se **modifique** el artículo 1 cláusula segunda del permiso de operación con el incremento de los siguientes equipos:

MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE AERONAVES	MODALIDAD DE UTILIZACIÓN
Piper	M – 500 SERIES	2006	M - 500	Dry Lease.
Piper	M – 350 SERIES	2000	M – 350	Dry Lease.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: El centro principal de operaciones y mantenimiento de “la aerolínea”, se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, de la ciudad de Guayaquil.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía “SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS ALPHA WINGS S.A.” no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 11 de diciembre de 2023.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoles
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL



DIVCM

